

VISTO:

La Resolución Rectoral UNCo N° 0426/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma establece el receso invernal para todas las áreas administrativas y académicas dependientes de la Universidad Nacional del Comahue desde el día 8 de julio de 2024 al 26 de julio inclusive;

Que la Resolución CD GAB N° 796/23 aprueba el Calendario Académico del Centro Regional Universitario Bariloche;

Que corresponde modificar la mencionada Resolución para adecuar las actividades académicas al nuevo periodo de Receso Invernal;

POR ELLO:

**EL DECANO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
BARILOCHE AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: **MODIFICAR** las siguientes fechas determinadas en el ANEXO I de la Resolución CD GAB N° 796/23, que quedarán establecidas de la siguiente manera:

Turno de exámenes JULIO-AGOSTO

Primer llamado: 30/7/2024 al 2/8/2024.

Segundo llamado: 5/8/2024 al 9/8/2024.

Inscripciones a Cursadas Segundo Cuatrimestre: 5/8/2024 al 12/8/2024.

Inicio de Clases del Segundo Cuatrimestre: 12/8/2024.

Segundo Período de Reinscripciones, Cambios de Carrera y Cursados Paralelos: 5/8/2024 al 12/8/2024.

ARTICULO 2º: **REGÍSTRESE**, Comuníquese y Archívese. -
MFA/ib. -

Decano
Centro Regional Universitario Bariloche

